



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 08/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

RAUL FREDY PAUCCARA PARI identificado DNI N° 43914963 de 39 años de edad, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la comunidad de Hanocca del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

MARIZA ARCE CUTIRE identificado con DNI N° 44735331 de 38 años de edad, de Estado civil soltera, de nacionalidad peruana con Domicilio en la comunidad de Hanocca del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que conozcan los causales de algún impedimento legal para la celebración, podrán formular la denuncia correspondiente por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se realizará a cabo el día viernes 21 de agosto del 2026 a las 09:00 a.m. en el **AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo 14 de julio del 2026.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Tte. Alejandra Sonia Sumire Quispe
DNI N° 60486381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

